

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 011– CMZ – 2015

Zamora, 23 de enero de 2015

Ingeniero
Verónica Cuasmiquer
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA
Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) y x) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 16 de enero de 2015, en el sexto punto del orden del día, respecto a la aprobación del plano para la construcción del acceso vehicular al vivero del consejo provincial; por lo que en base a los informes técnico Nro. 0915-PURGMZ, informe jurídico Nro. 426-AJGMZ; y, el Of. Nro. 002-CCZ-2015, suscritos por la Ing. Verónica Cuasmiquer directora de Planificación, Ab. Jaime Armijos, Procurador Síndico y por el Econ. Galo Márquez Quezada, Presidente de la Comisión permanente de Planificación y Presupuesto; los mismos que indican la viabilidad técnica y jurídica entorno a la aprobación de los mismos; los señores Ediles, luego del análisis minucioso, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar los planos para la construcción del acceso vehicular al vivero del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe, por los terrenos del Vicariato Apostólico de Zamora, debiéndose tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por el departamento de planificación en su informe Nro. 0975-PURGMZ, para los fines posteriores.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.
S.S.
Copia.- Avalúos y Catastros, Archivo.